NOTA CONES UOC Nº 071/2021.

Asunción, 25 de octubre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director Nacional*.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del **Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) – Código SICP Nº 1891** - a fin de contestar la retención, de fecha 23 de octubre de 2021, dictada en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas por SBE (LCO) Nº 03/2021 – "*Servicios de Digitalización con Provisión de Sistema de Gestión Documental*"** individualizado con el **ID Nº 403.312**.

Al respecto, manifiesto que esta convocante no tiene la intención de dividir ningún llamado en detrimento de la Ley, es más, se ha solicitado la cancelación del anterior llamado debiéndose procesar dicho pedido en máximo dos días hábiles, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 5695/19. La solicitud del presente llamado se realizó ya vencido el plazo de verificación de la DNCP para dar curso al pedido de cancelación, sin haberlo hecho aún, por ese motivo es que figuraba como solicitud de cancelación, situación que es ajena a esta convocante. Dicho esto, y conforme se visualiza en el portal de la DNCP, ya cancelado el anterior pedido de llamado, remito nuevamente las documentaciones a fin de procesar la publicación del presente proceso licitatorio.

Atentamente.

DIANA MARIA GARCETE DUARTE
Firmado digitalmente por DIANA MARIA GARCETE DUARTE

……

C.P. DIANA M. GARCETE DUARTE
Encargada de la UOC – CONES